



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de mayo del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, y teniéndose en la estación de despacho la Carta de Donación, de fecha 11 de mayo del 2023, presentado por la Empresa Tambos Perú S.A, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades. - ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL precisa que corresponde al concejo municipal: Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante el documento denominado "Carta de Donación" de fecha 11 de mayo del 2023, la empresa Tambos Perú S.A.C. con RUC: 20516045397, manifiesta su voluntad de donar a la Municipalidad Distrital de San Sebastián, consistente en lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNID. M	CANT.	PRECIO	TOTAL
Panettone Frutas x 750gr.	Caja de 6 Uni. X750gr.	Caja	174	106.81	18,584.94
Mini PANettone Frutas 24x100gr.	Caja de 24 Unix100gr	Caja	66	80.41	5,307.06
Mini Panettone Gotas de Chocolate 24x100 gr.	Caja de 24 Unix100gr	Caja	66	80.40	5,306.40
Panettone Frutas x 750gr.	Unidad x 750 gr.	Unidad	2	17.80	35.60
Mini PANettone Frutas 24x100gr.	Unidad x 100 gr.	Unidad	5	3.35	16.75
Mini Panettone Gotas de Chocolate 24x100 gr.	Unidad x 100 gr.	Unidad	3	3.35	10.05
TOTAL					29,260.80

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó aceptar la donación efectuada por la Empresa Tambos Perú S.A.C a la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** en la Sesión Ordinaria N° 009-2023-CM-MDSS, de fecha 11 de mayo de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de**

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación efectuada por la Empresa Tambos Perú S.A.C a la Municipalidad Distrital de San Sebastián, consistente en:

DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNID. M	CANT.	PRECIO	TOTAL
Panettone Frutas x 750gr.	Caja de 6 Uni. X750gr.	Caja	174	106.81	18,584.94
Mini Panettone Frutas 24x100gr.	Caja de 24 Unix100gr	Caja	66	80.41	5,307.06
Mini Panettone Gotas de Chocolate 24x100 gr.	Caja de 24 Unix100gr	Caja	66	80.40	5,306.40
Panettone Frutas x 750gr.	Unidad x 750 gr.	Unidad	2	17.80	35.60
Mini Panettone Frutas 24x100gr.	Unidad x 100 gr.	Unidad	5	3.35	16.75
Mini Panettone Gotas de Chocolate 24x100 gr.	Unidad x 100 gr.	Unidad	3	3.35	10.05
TOTAL					29,260.80

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- EXPRESAR el agradecimiento correspondiente a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a la Empresa Tambos Perú S.A.C por la donación realizada.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para que formalice la notificación del presente Acto Resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Gerencia Municipal
GA
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jabelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Brielgel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



Plaza de Armas s/n
Cusco - Perú



www.munisensebastian.gob.pe